

EDITORIAL

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN ¿CONCEPTOS TRASNOCHADOS?

Es la pregunta que me viene a la mente cuando estamos asistiendo a toda una tormenta mediática pidiendo más seguridad ciudadana, más cumplimiento íntegro de penas, más cárceles, más reformas legislativas que endurezcan las penas,... ¡vamos! que “cuando se barran las calles de pequeños delincuentes” no se dejen ninguna sin barrer. Toda mi vida creyendo que la respuesta a la prisión pasa por trabajar en prevención y reinserción, y parecen haber desaparecido de todo proyecto político en lo referido a prestaciones sociales. Y ahora me pregunto, ¿serán conceptos caducos y trasnochados?

Esta reflexión la hago con pena y tristeza, porque conozco mucha gente, hombres y mujeres, que no necesitan precisamente más cárcel, ni más aislamiento, ni

reformas legales, sino que necesitan más formación, más cultura. Necesitan una oportunidad, y esto no se consigue precisamente con más cárceles ni penas más duras. Hay hombres y mujeres en la cárcel, procedentes de barrios marginales y de acción preferente, que con programas de prevención en su infancia y adolescencia hoy no estarían en prisión. Tampoco lo estarían ese 62% de reincidentes, que por no encontrar un ambiente favorable tras su puesta en libertad, han vuelto de nuevo a prisión.

Ante la situación que se nos avecina ¿dónde queda nuestra Constitución Española (CE), tan garantista en la defensa de derechos fundamentales?, ¿qué queda de su artículo 25.2 cuando nos dice”que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia

la reeducación y reinserción social...”? ¿dónde queda la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) de 26 de septiembre de 1979 cuando en su artículo 1 dice “Las Instituciones Penitenciarias tienen como fin principal la reeducación y reinserción social de los sentenciados...”? Puede ser que para nuestros representantes políticos la CE con veinticuatro años de vigencia y la LOGP con veintitrés sean legislación caduca y trasnochada. Da la impresión que sí, pues otra interpretación no se entiende, máxime cuando nuestro gobierno ha introducido nuevas medidas legales, más duras y exigentes con los infractores, que les llevarán a estar largas temporadas en prisión, sin introducir ninguna novedad para que esta estancia en la cárcel sea positiva y favorable para una futura reinserción en la sociedad. A la administración, a la sociedad, poco le importa si un preso se reinserta o no, nadie se entera, ni se preocupa, aunque la reinserción también sea un derecho constitucional que tiene. A nadie le interesa si un preso sale peor que entró, si sale deteriorado, sin motivación ni ilusión. Qué importa si los lazos afectivos se han enfriado, o en algunos casos rotos. ¿Quién repara esos daños, cuando ellos han pagado la deuda con la justicia?. Si había alguna duda de

que estas medidas se llevarasen a cabo, para los presupuestos del año 2003 ya se han incluido elevadas partidas para incrementar y luchar contra la inseguridad ciudadana.

No me parece ético ni políticamente correcto que en dos meses no se hable de otra cosa que no sea “barrer las calles”, de reformas legales que dificulten la salida en libertad. Me parece pobre que sólo se apueste por un mayor incremento de penas, de más policía y construcciones de más cárceles y más seguras. En todo este tiempo no he oído hablar ni una sola vez de trabajar en prevención del delito, ni invertir en reinserción de colectivos marginales y exreclusos. Bien es verdad que en la actualidad estamos viviendo una coyuntura política donde se piden resultados, datos, y trabajar en prevención y en reinserción supone admitir que los resultados son hipotéticos, no seguros, además de que apostar por programas preventivos y de reinserción suponen tiempo, mucho tiempo, y eso en política no es rentable, es una carrera contrarreloj. Las próximas elecciones municipales y autonómicas, preámbulo de las generales, no permiten alegrías ni ligerezas, se buscan resultados y estos vienen mucho más seguros y por supuesto más rentables

declarando la “guerra” al delito, a la inseguridad ciudadana, pudiendo presentar en plena campaña electoral, detenciones, resolución de delitos, disminución de la inseguridad ciudadana, ¡esto sí que da votos!, aunque sea a costa de llenar las cárceles (a finales de octubre estamos en 51.750 presos/as), y aunque sea a coste de recortes de ayudas sociales.

Esta corriente de tolerancia cero impide que se desarrollen programas alternativos a la prisión, y como único recurso tiene el castigo. Por supuesto ni hablar ni invertir en prevención y reinserción, eso son “reminiscencias utópicas del pasado”. Estamos creando una sociedad donde no existe ni tiene cabida el fracaso, triunfa el “superhombre” que diría Nietzsche, la raza superior. Ahora bien, una sociedad donde la única medida para luchar contra el delito, muy ligado a las clases pobres, sea el castigo, nos presenta una sociedad inhumana e injusta, además de pobre en recursos, pues le falta imaginación y creatividad. ¿Se imaginan que el colegio de sus hijos utilice, como única medida pedagógica, el cachete para corregir travesuras y conductas de indisciplina? ¿qué dirían ustedes?, pues no hay mucha diferencia entre esta medida educativa y la

medida de prisión. Una mentalidad social que nos lleva de la tolerancia cero a la moral cero, en la cual todo vale para reprimir y castigar el delito, basada en el principio maquiavélico de que “el fin justifica los medios”. Una moral cero donde solo tiene cabida una voz, una sola versión, la de la justicia, la del poder, la de la autoridad, ¿dónde quedará la palabra del infractor? ¿qué crédito tendrá la palabra del pobre?.

Y lo más triste es que todo esto se hará dentro de la más “estricta legalidad”. Definitivamente para muchos, prevención y reinserción son términos caducos y trasnochados. Para mí, mientras exista un hombre y una mujer en prisión, serán una razón para luchar.

Florencio Roselló Avellanas
Director del Secretariado
Diocesano de Pastoral de
Prisiones

Capellán de Fontcalent

I ENCUENTRO NACIONAL SOBRE ENFERMOS MENTALES Y PRISIÓN

Desde hace años, las Capellanías de Pastoral Penitenciaria observaban con preocupación el incremento de personas con patología psíquica en prisión. La necesidad de sentarnos a reflexionar desde la Pastoral Penitenciaria con profesionales de reconocida competencia, de dentro y de fuera de las Instituciones Penitenciarias (de la Administración Central y de la Generalitat de Catalunya), no admitía dilaciones. A tal fin, convocado y organizado por el Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS), el día 18 de septiembre se ha celebrado en Madrid el “I Encuentro Nacional sobre Enfermos Mentales y Prisión”. Las ponencias (“Sanidad penitenciaria y problemática de los enfermos mentales internados en establecimientos de la Administración Penitenciaria de Cataluña –Ponente: Enric Vicens Pons- y de la Administración Penitenciaria Central –Ponentes: Raúl de la Torre Martínez y M^a Teresa Lorenzo Agúndez-; criterios, objetivos y respuestas”; “Aportación

de entidades extrapenitenciarias al tratamiento y atención de enfermos mentales incurridos en procedimientos penales: límites y posibilidades” – Ponentes: José Manuel Arroyo Cobo y Eduardo Ortega Martínez-; y “Atención y tratamiento de enfermos mentales incurridos en procedimientos penales: legalidad actual y necesidades reales de legalidad” – Ponente: José Luis Segovia Bernabé-) nos presentaron, junto con datos cuantitativos del fenómeno y las respuestas que se van dando en diferentes zonas del Estado, la necesidad de impulsar las casi inexistentes políticas generales de prevención, protección y atención al enfermo mental en el marco comunitario.

El diagnóstico de la situación, definido con nítida precisión por los profesionales, ratifica las intuiciones de los agentes pastorales (capellanes y voluntarios) de las capellanías: la salud mental en España es una asignatura pendiente. En efecto, tras Reforma psiquiátrica en los años 80, con la consiguiente desinstitucionalización de miles de

pacientes, no se multiplicaron profesionales formados y motivados para atenderlos de forma ambulatoria, ni se crearon centros de crisis, ni se estableció una red diversificada de recursos (*centros de día, residenciales de corta, media y larga estancia*), ni se incentivó de modo suficiente la coordinación con el resto de servicios de la comunidad (*sociales, jurídicos, etc.*). El resultado no podía ser otro: una parte no despreciable de los enfermos mentales acaba en la cárcel, o en el albergue o exasperando a unos familiares que se sienten abandonados por todos.

Sin embargo, el Encuentro se ha desarrollado en clave de profundo entendimiento y esperanza, centrados en los retos y oportunidades que esta nueva realidad reclama. Buena prueba de ello es la cascada de ideas que transmitieron los ponentes y las sugerencias de los participantes. Como cierre de esta crónica y síntesis de lo tratado señalamos algunas de las propuestas:

1ª.- Idea machaconamente repetida: salud mental comunitaria. No habrá adecuada atención *dentro*, si no se procura *fuera* y ello con presupuestos y recursos. Se precisa lograr una mayor aproximación entre el mundo de los juristas y el de los psiquiatras. Aterrizando en lo penitenciario, además de destacar la urgencia de multiplicar programas específicos con más profesionales,

todos coinciden en que es necesario seguir profundizando en la idea clave, recogida en la legislación, de que estamos ante enfermos: lo sustantivo es la enfermedad, lo adjetivo la privación de libertad.

2ª.- Importancia de sensibilizar a la opinión pública acerca de la grave situación que padecen los enfermos psiquiátricos, tanto dentro como fuera de la prisión, y contribuir a evitar el doble estigma (además de preso, enfermo mental). Es preciso que los médicos forenses (especialistas en psiquiatría) hagan la valoración pericial de estas personas y no recargar a los profesionales del medio penitenciario con esta tarea; el Juez instructor debería contar con un informe psico-social de cada detenido; el Ministerio Fiscal debe comprometerse más en la defensa de los enfermos mentales, instando, en su caso, las incapacitaciones que procedan.

3ª.- Necesidad de crear pisos de acogida (públicos y eclesiales) para personas con esta problemática; exigencia de coordinación entre el medio penitenciario y los servicios comunitarios de salud mental, socio-sanitarios, judiciales etc.; urgir el incremento de plantilla para la atención psiquiátrica a los presos.

4ª.- Pedir al Departamento de Pastoral Penitenciaria que: el área social facilite la tramitación de pensiones por minusvalía psíquica; el área jurídica aporte autos favorables de los Juzgados de Vigilancia

Penitenciaria relacionados con estos temas; y que el área pastoral prepare un encuentro para delegados diocesanos, capellanes y voluntarios que trate de la atención pastoral a estos enfermos psíquicos, valiéndose también de la experiencia de la Pastoral de la Salud.

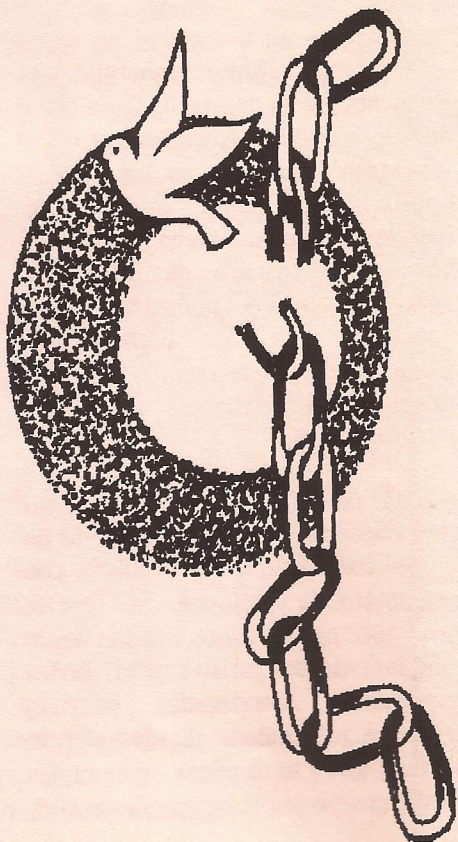
5ª.- Pedir la creación de centros extrapenitenciarios de carácter comunitario para tratar determinadas patologías y evitar su estancia en prisión: retrasados mentales, drogodependientes...; buscar alternativas preventivas para caracteriales graves que no entran en la red normalizada y corren riesgo de derivación hacia el sistema policial-penal; formar personal auxiliar (¿por qué no reclusos?) para trabajar con grupos muy reducidos -2 ó 3 personas- en espejo o en paralelo (persona a persona) convenientemente dirigidos por profesional competente; prestar atención al problema de las personas extranjeras, presas y enfermas mentales; crear centros educativos, psiquiátricos etc. a que se refiere la ley, pero de carácter más comunitario que penitenciario; preparar con mucha antelación la excarcelación de los enfermos mentales solos; y profundizar en el acompañamiento espiritual y religioso de estas personas.

En suma, hacer realidad las Reglas Mínimas y las recomendaciones del Consejo de Europa (1987): que los enfermos mentales no sean tratados en prisión,

sino en dispositivos comunitarios de carácter no penitenciario.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.

José Luis Martín Marín
Coordinador de la Sección de Salud
Mental-Pastoral Penitenciaria



DESPERTAR LA CONCIENCIA...

El otro día estaba consultando unos materiales de educación en valores para niños y jóvenes y, al lado del valor "Libertad", en letra resaltada pude leer: *"La plena libertad sólo funciona cuando hay equilibrio entre los derechos y las responsabilidades y las elecciones están equilibradas con la conciencia."* Desde ese momento no hago más que darle vueltas a esa idea del equilibrio de la conciencia y no sin una gran dosis de preocupación.



Me preocupa el hecho de que la conciencia no se encuentra entre las cuestiones prioritarias de nuestro recién estrenado siglo; es más, en ocasiones me da la impresión que la mayor parte de nuestra postmoderna y globalizada sociedad vive al dictado de una suerte de "conciencia externa" que es la que le va indicando por donde debe caminar sin pararse a pensar si

realmente ese el camino que debe andar o es otro diferente. Podéis llamar a esta "pseudo-conciencia" gobiernos, medios de comunicación, "gurús de temporada", convenciones sociales, líderes mediáticos o como queráis, pero la cuestión es que a la hora de la verdad son estas las "conciencias" que guían los pasos de nuestra sociedad y no las propias, las de cada mujer y cada hombre, que permanecen dormidas en algún recóndito lugar de sus seres.

Me preocupa los pocos momentos que se dedican en nuestro tiempo a la reflexión profunda de cuanto hacemos y decimos, al análisis de dónde está la propia voluntad, la propia decisión, el propio camino y el que desde fuera nos imponen, el "políticamente correcto", el que nos convierte en una sombra gris sin luz ni color, anónima e ignorada.

Me preocupa el reducido número de los que aceptan su responsabilidad en la creación de un mundo nuevo, mejor, en la construcción del Reino, de la Nueva Tierra. Los que rompen todas las ataduras que los encadenan (a veces voluntariamente construidas alrededor de hermosos nombres como familia, amigos, religión...), los que renuncian a los apegos y aman de verdad, con mayúsculas, con el amor de Dios, que es Amor y son verdaderamente libres. Me preocupa que tantos otros tengan miedo a decir un "SI" sin peros, sin reservas, a embarcarse en la maravillosa aventura de transformar radicalmente nuestro viejo y cansado mundo.

Me preocupa nuestra Iglesia, la que formamos todos y de la que todos somos responsables. Me preocupa que esté llena de tibiezas y falta de luces que iluminen de verdad estos difíciles tiempos. Me preocupa que a veces parece que nos olvidamos de aquello de "alcanzar la perfección por la caridad"...

Pero sobre todo me preocupa que todas esas conciencias dormidas se hayan sumido en un coma profundo e irreversible del que nunca más despierten; me preocupa terriblemente que nuestros hombres y mujeres la hayan olvidado, la hayan "vendido" o asesinado porque con ella habrán olvidado, vendido o asesinado su libertad.

María José, voluntaria.

ME SIENTO ÚTIL

Cuando en mi parroquia pidieron voluntarios para la prisión, sentí que aquello podía ir conmigo. Tras pensar si me comprometía y con el apoyo de mi mujer acepté. Juntamente con Maite y mi hija

María compartimos los domingos por la tarde en el módulo de jóvenes de Villena. En principio tengo que decir que lo que a mí me empujó era el "estuve en la cárcel y vinisteis a verme", y aunque esta frase sigue siendo el

eje central, he descubierto una realidad en la que me siento útil.

En el voluntariado de prisiones, desde el primer momento, sientes que estás ayudando a personas que están sufriendo, pasando momentos difíciles, incluso creo que algunos están en un momento trascendental en el que pueden coger caminos que den un vuelco radical a su vida. Uno descubre, una vez más, que dentro de sí, todos tenemos nuestras partes más nobles y nuestro lado ruin, lo que pasa es que cuando uno piensa y hace balance descubre desde la infancia, cuántas son las personas a las que agradecer su empeño en que sepamos sacar nuestra parte noble, familia, colegio, parroquia, y un largo etc., personas, al cabo, que te han ayudado. Pues bien, cuando entras en la cárcel y conoces a un preso por su nombre y hablas con él, en seguida descubres qué diferente ha sido mi suerte de la suya, y empiezas a entender a la persona que muchas veces desde la calle, al otro lado de las rejas, arrinconamos y olvidamos.

Creo que es de justicia que, desde nuestras posibilidades, les ayudemos en estos momentos difíciles a

soportar el mal momento que están pasando y en este sentido lo que pretendemos es traerles un poco de aire fresco de la calle con calor humano. Pero creo que es mucho más importante, incluso, el ayudarles a descubrir que la vida puede ser de otra manera, lo que ya pasó no podemos deshacerlo, pero la vida empieza cada día, y si es cierto que todos borraríamos muchas escenas de la película de nuestra vida, no es menos cierto que **mañana es el primer día del resto de mi existencia**, y por lo tanto puedo volver a empezar.

Doy gracias a Dios porque haya puesto delante de mí esta realidad, que ya me está dando al ciento por uno, y animo a quien pueda leer esta reflexión a crecer en la fe y en disposición al servicio de los demás. Recuerdo que hace años me explicaron, que al igual que crecemos físicamente y a nadie le sentaría bien su traje de primera comunión, tenemos que crecer en la fe y desenterrar los talentos que constantemente recibimos.

Luis, voluntario de Villena

¿VALE LA PENA IR A PRISIÓN?

Hace unos días me hicieron esta pregunta, conteste algunas cosa. Cuando llegue a casa me quede pensando en la pregunta y trataba de contestarme desde la reflexión. Creo que esta pregunta me la hago pocas veces, quizá al principio, pero ahora es como si tuviese asumido que ir a la prisión siempre vale la pena, siempre vale para algo; y que este sentir es extensible a un gran numero de voluntarios que, como yo, visitan semanalmente las tres prisiones que ahora hay en Alicante; y vale la pena porque cuando conoces la prisión o mejor a sus habitantes es como si los muros y los barrotes y las puertas y los cerrojos, dejasen de existir para dejar ante nosotros a la persona, a esa persona con un rostro tan conocido como querido para cada uno de nosotros; ya no son los “presos desconocidos” sino Pedro, Antonio, José, David, Miguel, Conchi, Maria, Ana, Paqui, Puri, cada uno con su situación: personal, familiar, social, laboral, etc. Cada uno con sus expectativas, sus esperanzas, sus dudas, sus miedos. Ahora son también sus familias a las que

conocemos y sabemos de sus preocupaciones, su desorientación, su desconsuelo, su angustia,.....

Pensaba estas y otras muchas cosas y pensaba en el Evangelio de Mateo cuando nos dice en el Cap. 25 porque había que ir a prisión, pensaba en hacer una lista de 25 razones para ir a prisión. ¿ Quizá todas son una sola? No sé.

Yo voy a prisión:

- Porque nos esperan.
- Porque me encuentro con Vicente, Pedro, Gabriel, Ana, Conchi, Paqui.....
- Porque en el “grupete” hemos hecho un estudio de Evangelio.
- Porque Pedro nos ha hecho una reflexión del Evangelio de la pecadora.
- Porque le hemos dicho a Antón que hemos visto a su madre en el hospital y esta mejor.
- Porque Enrique ha salido hace unos años y quiere que comamos un día juntos.
- Porque el hermano pequeño de José nos ha dicho va a ir a verle el DIA del vis a vis.

- Porque ha muerto la hermana y el sobrino de Conchi y Yoli y hemos celebrado una Eucaristía con ellas.
- Porque a Maria le han denegado el permiso y quiere que lo veamos en el Juzgado de Vigilancia.
- Porque a David le ha llegado el ultimo juicio y quiere que le ayudemos a pedir la refundición de condena.
- Porque Stan es extranjero y no tiene para llamar por teléfono a su familia.
- Porque Sail no tiene zapatos de invierno y tambien es extranjero.
- Porque Paco salió hace unos meses y llama para vernos.
- Porque la mujer de Julio no sabe nada de el y quiere que llamemos al Capellán de Zaragoza para que le diga que la llame.
- Porque el abogado de Andrés no viene y quiere que le demos un toque.
- Porque Bernardo quiere que avisemos a su hermana que no sabe que esta preso.
- Porque José Carlos esta de permiso y ha venido a vernos.



BIENAVENTURADOS LOS POBRES

LEY GENERAL PENITENCIARIA

Artículo 1º.- Las Instituciones penitenciarias reguladas en la presente ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados.

Igualmente tiene a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados.

JUAN

Juan nació en una pequeña ciudad industrial del sureste español, vivía su familia en un barrio pobre de las afueras en una pequeña casa que antes fue cuadra de animales y que cuatro tabiques y un mal suelo habían transformado en vivienda de alquiler para inmigrantes de otras partes del país llegados en busca de trabajo.

Las cosas no les fueron demasiado bien a la familia de Juan, el padre trabajaba de peón de albañil y la madre limpiando escaleras y trabajando en casas por horas, pero, mas mal que bien, fueron criando a los cinco hijos que tenían. Tenía doce años cuando su padre tuvo un accidente en la obra y se quebró una pierna por varias partes, como no estaba dado de alta en la seguridad social y el empresario era insolvente, se quedó cojo y sin pensión alguna.

A partir de entonces las cosas fueron de mal en peor, su padre comenzó a beber, la violencia se adueñó de la casa y Juan para no sufrir las palizas ni ver las que su padre le daba a su madre comenzó a salir mucho de casa y así se hizo amigo de otros chicos que tenían similares circunstancias. Andaban por las calles, inhalaban colas, cometían pequeños robos en los mercados y grandes almacenes y se fugaban las clases casi todos los días. Juan fue creciendo y junto con él crecieron los robos, de las

colas se pasó a los porros y a las pastillas y cuando tenía dieciséis años se inyectó heroína por primera vez, aquello le cambió la vida.

Comenzó a vender pequeñas cantidades de droga para poder pagar la que él mismo consumía y comenzó a robar mas y mejor. Lo detenían una y otra vez, pasaba un par de días en el calabozo y a la calle, lo único que le preocupaba eran los llantos de su madre y verla como sufría y como le daba consejos y luchaba por mantener unida la familia que se desintegraba día a día. Total en un par de años, fue detenido doce veces. Recordaba perfectamente cuando ingresó en prisión por primera vez, tenía diecinueve años, al principio se asustó un poco pero enseguida se adaptó y allí aprendió muchas cosas, sobre todo como conseguir droga y como robar mas y mejor.

Juan tiene ahora cuarenta y cinco años, ha pasado en prisión mas de dieciocho años desde que ingresó por primera vez, no tiene oficio alguno, es casi analfabeto, no tiene familia ya que sus padres murieron y de sus hermanos no sabe nada. Va a salir de la prisión de cumplir su última condena y no sabe donde ir ni que hacer.



NOTICIA DE PRENSA:

“El cadáver de un hombre de unos cincuenta años de edad, ha sido encontrado en una casa abandonada de las afueras. Al parecer la muerte se ha producido por una sobredosis de heroína ,ya que se encontró junto al cadáver....”

“Bienaventurados los pobres, porque de ellos es el reino de los cielos”

Del Evangelio de San Lucas

Miguel Angel Torres, voluntario

EVANGELIO

Les contó esta parábola:

*«Un hombre tenía una higuera plantada en su viña;
fue a buscar higos en ella, y no los encontró*

Dijo al viñador:

Hace ya tres años que vengo a buscar higos en ella y no los encuentro.

Córtala. ¿Por qué va a ocupar un terreno inútilmente?

El viñador dijo:

*Señor, déjala también este año; yo cavaré alrededor y le echaré estiércol,
a ver si da higos; si no los da, la cortas».*

Como un grato servicio y como voluntaria de Pastoral Penitenciaria y para "LA PUERTA", acepto la sugerencia de hacer un sencillo comentario, a un pasaje del evangélico por mi escogido.

¿Un sencillo comentario al Evangelio?... Tarea esta agradable para mi, pero que, dicho así excede en mucho mi pobre capacidad. ¡Comentario sencillo... y al Evangelio... a la Palabra de Dios!. Pero aun a riesgo de "aburrir al personal" y no ciertamente por el contenido de ella sino por el vehículo elegido, me acerco, con temor y temblor, consciente de que no se puede "tomar Su Nombre en vano" y me pongo a la tarea con humildad, o al menos lo intentaré.

Lo que sí puedo decir es que, en esa PALABRA, que como Suya contiene una riqueza incalculable y no se puede tergiversar. Hay textos que, no sé exactamente por qué, te

invitan especialmente a meditarlos y orarlos... en mi caso, me decanto mucho por el tema de las Parábolas, que Jesús empleaba para adoctrinar a cuantos le escuchaban, pues conocedor como nadie de la maravillosa pedagogía que contienen, nunca le defraudaron.

Así nosotros, mejor que ellos, en cuanto con ventaja a nuestro favor, habiendo recibido gratis el inapreciable DON y la buena noticia que contiene LA PALABRA, gratis también, la hemos de dar. Otra cosa es que acertemos a transmitir el mensaje a nuestros destinatarios y que seamos conscientes de su importancia como tal PALABRA, no descartando la buena voluntad. Porque, no se trata de eso de buena voluntad, sino de nuestra constancia sin renuncias y nuestra entrega a lo que, como convocados por llamamiento libre de Jesús, a seguir el camino de la liberación a los de

ella privados, libremente también nos comprometimos acoger.

Por esto también, pienso que la parábola que nos habla de la higuera estéril como tema en (Lucas 13, 6-9), no fue algo escogido al azar, por ser importantísimo su mensaje, que hace que sepamos que el Espíritu no andaba lejos en ese momento. Importantísimo, pues, como bien sabemos, Él nos ha llamado para dar el fruto al, que como Dueño, tiene derecho y no sólo es Él quien lo tiene, sino principalmente aquellos que nos ha encomendado y a los que nosotros, de ninguna manera podemos defraudar.

Sabemos que no es fácil, pero es seguro que contamos con las herramientas adecuadas y necesarias que no nos faltarán. LA FE y la

confianza, la Gracia que está ahí... la oración y el recurso al Espíritu Santo, que es siempre el que guía e inspira y... ¿por qué no también? La paciencia inmensa de Jesús que, conecor de nuestra debilidad y cobardía, con amor y misericordia infinitas, escuchará la súplica del viñador, que somos también nosotros, como pobres colaboradores suyos: ¡Señor!, ¡No la cortes todavía! Yo la abonaré y cavaré en derredor y a lo mejor da el fruto que Tú deseas; sino este año, el que viene... o al otro... o... ¿Tú Señor eres eterno y nosotros sólo unos pobres colaboradores que, humildemente, te lo pedimos! ¡Sabemos que no nos vas a defraudar!....

Hª Begoña. Voluntaria.

C
U
A
N
D
O
...

*Cuando el chalet se convierte en chabolo,
cuando el parque es un patio,
cuando la amistad sabe igual que el fracaso,
cuando la comida se sirve en metal y no en plato.*

*Cuando pasear es sólo dar un paso,
cuando una pila es el menú del día,
cuando se viaja porque se va de cunda,
cuando las nubes vuelan siempre tan alto.*


*Cuando los besos son sólo una quimera,
cuando la vida se tuerce en una recta,
cuando el reloj se para a las cuatro,
cuando se bosteza porque se está harto.*

*Cuando la libertad es ser esclavo,
cuando llorar sabe tan amargo,
cuando ser feliz es un mero deseo,
cuando una paloma es un barrote de acero.*

Marco Antonio Torres

DESDE EL INTERIOR

DESDE LA VENTANA DE MI CELDA



Desde la ventana de mi celda he visto pasar ocho meses de mi vida, como se puede hundir una persona, como se trunca un matrimonio y darme cuenta al mismo tiempo de los pocos amigos verdaderos que me quedan en la calle.

Por suerte tengo a mis hijos y una amiga de toda la vida, que vive en Francia, aunque he descubierto que aquí dentro también se pueden hacer buenas amistades y yo por suerte tengo muy buenas amigas, sobre todo mi compañera de "habitación" o celda.

He logrado superarme a mi misma, pues soy menos pija y más fuerte interiormente. He aprovechado el tiempo aprendiendo a hacer muñecos de peluche, pintando estatuas de yeso, bandejas de madera y un largo etc.

Desde la ventana de mi celda de mi celda he visto pasar las Navidades, los cumpleaños de mis hijos, mi aniversario de boda, he visto a mi país, Brasil, como ganaba su quinta Copa del Mundo y he podido compartir mi alegría con una gran amiga.

Desde la ventana de mi celda he visto pasar el 1 de julio de 2002, día de mi cumpleaños, (son ya 38), pero lejos de mis hijos, menos mal que estuve rodeada

de amigos que me quieren y me han dado todo su cariño y como olvidar a mis compañeros del "Taller Carpen Diem" que son unos chicos estupendos y a un amigo muy especial, que con sus cartas me ha ayudado a superar mi depresión. No dejes de escribirme amigo, ya que tus cartas son parte de mis nuevos amaneceres y ala vez, inyecciones de vida.

Desde la ventana de mi celda oigo gritos desesperados de hombres y mujeres deseando oír palabras cariñosas: hola, cómo estás, te quiero cariño, qué tal chicas ¿cómo estáis?... porque aquí dentro esas palabras son de agradecer ya que la soledad y el sufrimiento que llevamos dentro es muy intenso, ya que la mayoría de nosotros tenemos hijos y es lo peor que nos puede pasar separarnos de ellos.

Desde la ventana de mi celda, al despertar, aprendo algo nuevo y conozco todos los días a personas diferentes.

Desde la ventana de mi celda doy gracias a Dios por haber llegado aquí, aprender todo lo que he aprendido, conocer personas buenas y sobre todo, cuando salga, sabré quién me quiere de verdad.

Un abrazo muy especial para Víctor, mi educador del "Taller Carpe Diem", pues tú has sido un pasaje muy especial en mi vida. Gracias por todo.

Una interna.